

Expediente 70/2021

AP-336-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 8 de septiembre de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con nº de ID 28.654 situado en la Calle Bollullos (AP-336-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol inviable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con nº de ID 28.654 situado en la Calle Bollullos, a causa del colapso del único eje principal remanente en copa debido a la pudrición interna avanzada a nivel de cruz y tronco, con descomposición del duramen por el hongo xilófago Laetiporus sulphureus. El árbol presentaba antiguos antecedentes de fallo de otras ramas codominantes, y, tras la incidencia, queda irreversiblemente desestructurado por la pérdida del 90% del volumen total de copa, y con daños de relevancia estructural como consecuencia de la lesión del desgarro del eje, abierta en el fuste. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con vitalidad media y porte alterado desde vivero. Copa irreversiblemente desestructurada tras el colapso del eje principal. **OBSERVACIONES:** Aunque no existe un riesgo inminente de fallo del árbol remanente tras la incidencia, su viabilidad mecánica y funcional, a corto plazo, ha quedado comprometida de manera definitiva."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta de Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	RR0nTkDsp/PBuYeV7d6rvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	09/09/2021 12:03:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RR0nTkDsp/PBuYeV7d6rvQ==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (336/21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol inviable tras incidencia

1. **FECHA:** 02/09/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Bollullos **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 28654
4. **P.C. (cm):** 96 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Parterre corrido
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a parque de juegos infantiles. Franja de aparcamiento en línea y calzada con un carril de circulación.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura del único eje principal remanente en copa tras antiguas incidencias de fallo de otros ejes codominantes, lo que supone la pérdida de prácticamente la totalidad de copa. En la herida, provocada por el desgarro de la rama, a nivel de la cruz y el tronco, se observa la avanzada pudrición interna de la madera con afección grave del duramen por el hongo xilófago *Laetiporus sulphureus* (pudrición del tipo cúbica o parda). Los daños son definitivos e irreversibles.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con vitalidad media y porte alterado desde vivero. Copa irreversiblemente desestructurada tras el colapso del eje principal.
8. **OBSERVACIONES:** Aunque no existe un riesgo inminente de fallo del árbol remanente tras la incidencia, su viabilidad mecánica y funcional, a corto plazo, ha quedado comprometida de manera definitiva.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

